

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Investigación Científica y Técnica del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Ricardo Díez Hochleitner.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1969 por la que se nombra a don Francisco Pérez Cerdá Presidente Adjunto de la Comisión de Energía del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Energía del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Francisco Pérez Cerdá.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1969 por la que se nombra a don Virgilio Oñate Gil Presidente adjunto de la Comisión de Agricultura del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Agricultura del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Virgilio Oñate Gil.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de noviembre de 1969 por la que cesa don Apolonio Solera Pinedo en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Cuenca por haber cumplido la edad de setenta años, conforme al Decreto 1147/1968, de 6 de junio.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Apolonio Solera Pinedo en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Cuenca por haber cumplido la edad de setenta años, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1969 por la que cesa don Mateo Estain Llanas en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por haber cumplido la edad de setenta años, conforme al Decreto 1147/1968, de 6 de junio.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Mateo Estain Llanas en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por haber cumplido la edad de setenta años, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que se nombra Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno libre, a don Jorge Manuel Gens Cánovas, en el destino que se expresa.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado A) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 11 de junio de 1958 y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda designar para el cargo de Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno libre, a don Jorge Manuel Gens Cánovas, que figura con el número 76 de la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el referido Cuerpo, con el sueldo y emolumentos que le correspondan, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Priego de Córdoba, debiendo tomar posesión dentro del plazo de treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Eduardo Méndez Morillo, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid, pase destinado al número 26.*

Accediendo a lo solicitado por el interesado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Eduardo Méndez Morillo, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 27 de Madrid, pase destinado a la forensia del Juzgado número 26 de la misma capital, vacante por jubilación de don Juan Criado Luque.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Alba Quijano, Registrador de la Propiedad de Valmaseda, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 642 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra D), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Alba Quijano, Registrador de la Propiedad de Valmaseda, que tiene categoría personal de primera clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario de esta Dirección General.